

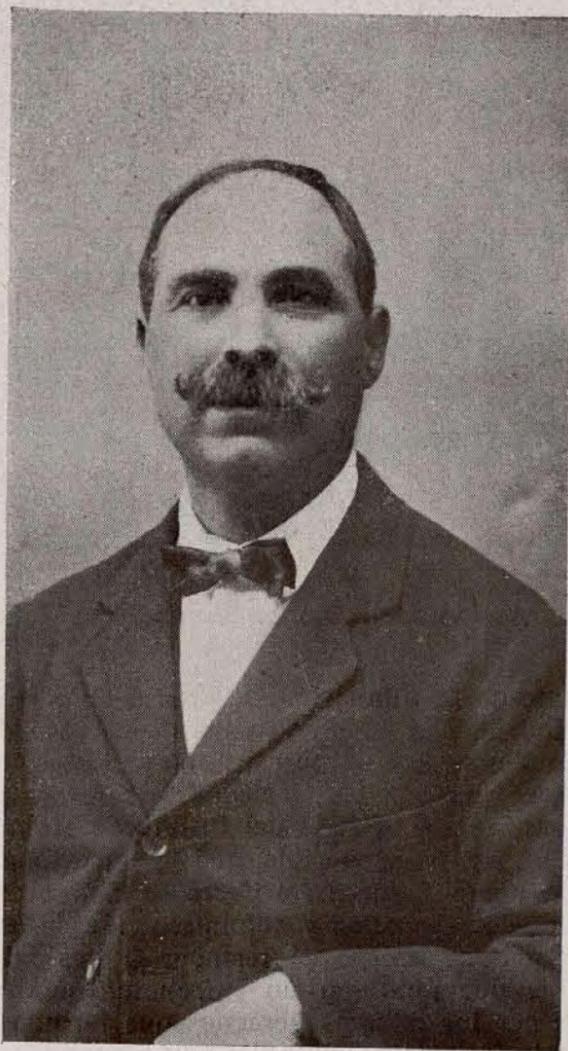
Un legado para la cultura

UN hombre modesto, trabajador y fino observador de la realidad en que vive la clase obrera española, ha hecho un importante legado destinado a fines culturales. Se trata de D. Emilio Ramos Rodríguez, que desde pequeño se vió obligado a trabajar para ganar su sustento, y por ello conoció todas las amarguras y sufrimientos de la clase trabajadora, y vivió sus años mozos sin poder satisfacer con la amplitud que deseaba sus afanes por la cultura.

D. Emilio Ramos trabajó mucho y procuró adquirir una cultura en los ratos de descanso que le elevara de condición, pues él se daba perfecta cuenta de la inferioridad en que se encuentran los trabajadores por falta de medios para poder obtener los conocimientos culturales que son indispensables para defenderse en la lucha por la existencia.

Este hombre perseveró y a fuerza de constancia consiguió levantar una industria en Medina del Campo, donde había ido desde su pueblo natal, Cional, de la provincia de Zamora, y esa industria se fué desarrollando a fuerza de perseverancia y gracias a la constante preocupación de su dueño, que todo su afán lo puso en que su industria no fracasara, porque, de un lado, era la ocupación de bastantes familias, y por otra parte, él tenía su ilusión puesta en que con los beneficios que obtuviera podría realizar su sueño de contribuir en la medida que le fuera posible a la gran labor de educar a la clase obrera de Medina del Campo.

Emilio Ramos no tenía ambiciones personales, ni le llamó la atención el lujo ni el derroche; él era hombre modesto, de vida sencilla y sobria, y, por tanto, sin ninguna avaricia, pues para él, personalmente, no necesitaba gran cosa; pero todo lo quería para su anhelo, todo lo deseaba para la obra que había pensado, y así trabajaba con fe de ilusionado, hasta que, ya reunidas unas cuantas pesetas y con un terreno de su propiedad, dió forma legal y práctica a su idea, plasmando su deseo en la realidad tangible de un legado con todos los requisitos de carácter legal, que iniciase la obra por él concebida.



EMILIO RAMOS

En nuestro país, donde tanta falta hace la cultura, es necesario divulgar estos rasgos, que corren parejas con los realizados por algunos indianos, que después de haber pasado en el pueblo de su nacimiento su juventud, sin conocer otra cosa que el duro trabajo, marchaban a América, unos para no volver y otros para, una vez reunidos unos fondos, regresar a su pueblo a terminar tranquilamente su vida; y entre éstos no han faltado los que recordando su niñez, faltos de todo, al volver a su pueblo han levantado con donativos generosos bellos edificios para escuelas y hospitales.

Emilio Ramos quiso también hacer algo útil por la cultura de la juventud, para que no le suceda lo que a él: que no tenga donde poder forjar su formación.

La obra de este hombre ya está en marcha, trabajando con cariño en ella los testamentarios. Por nuestra parte, queremos divulgar tan importante iniciativa, porque es una obligación moral, y porque, además, encierra en-

señanzas para algunas gentes que no hacen ni han hecho nada útil para la Humanidad.

A continuación reproducimos las partes más esenciales del testamento a virtud del cual se crea el Patronato de la Fundación de las Escuelas que pensara Emilio Ramos:

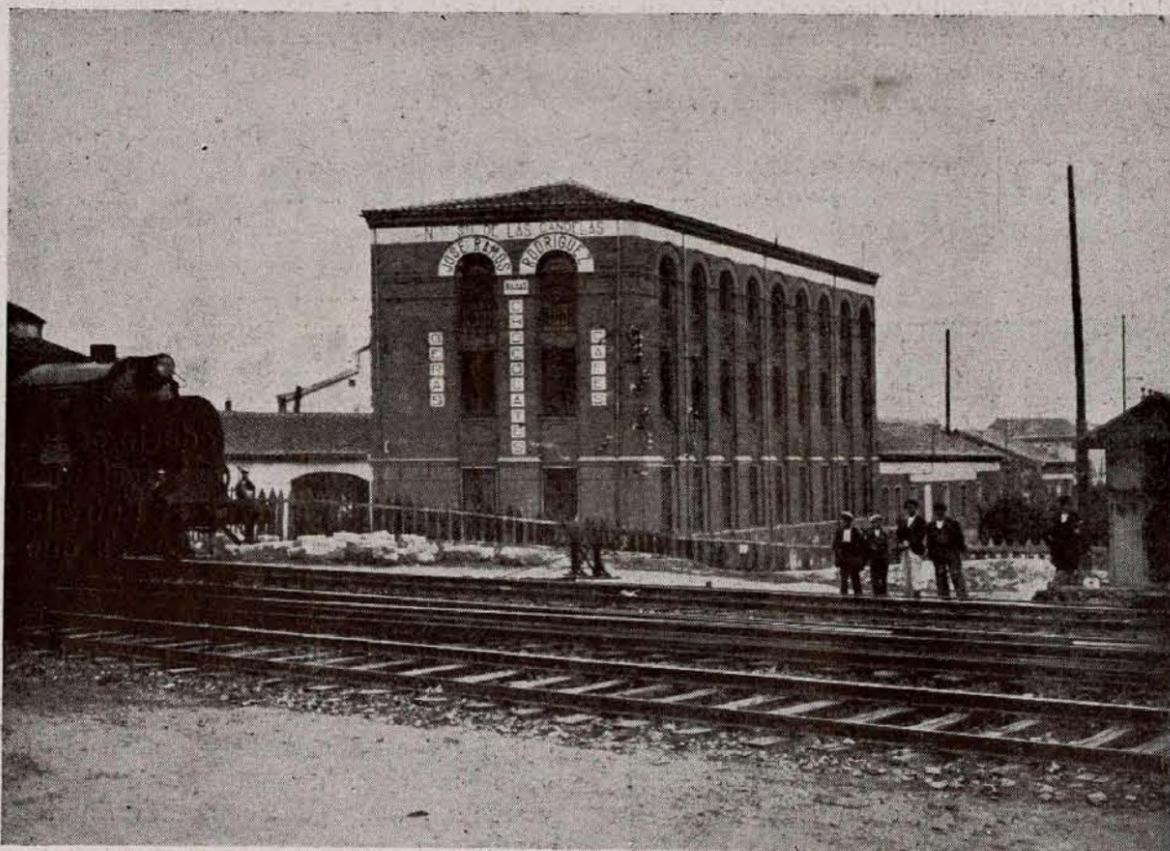
Primera. Declaro que soy natural de Cional (Zamora), hijo legítimo de D. Domingo Ramos Cid y de doña Isabel Rodríguez Romero, ya fallecidos; que estoy casado con doña Romana Bragado de la Rosa, y que no tengo descendientes ni otros ascendientes.

Segunda. Deseo que mi entierro sea lo más modesto posible, sin ostentación alguna; que se dé sepultura a mi cadáver en el Cementerio Civil, y si existe la ley de incineración, deseo se me haga.

Tercera. Lego a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo (Valladolid) la nuda propiedad del capital del usufructo legal que le corresponde a mi esposa doña Romana Bragado de la Rosa.

Cuarta. Lego a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo (Valladolid) una huerta en Medina del Campo, sita en extramuros de dicha población, que ocupa toda ella una extensión superficial de mil cuatrocientos metros cuadrados, poco más o menos, habiendo sido segregado con anterioridad un pedazo para cederlo a mi hermana doña María y que ya tiene edificado y escriturado, el cual se halla cerrado, y en la misma huerta una noria y pozo, y linda en todo su perímetro, o frente, que es el sur, con calle o camino llamado de las Tenerías, que sale a la de Valladolid; por el este o derecha con sendero que da al paso a nivel del ferrocarril del Norte, al Caño Santo o puente de hierro de las líneas férreas de Salamanca y Zamora, y oeste o izquierda, y norte o espalda, con cortinal que fué del marqués de Salas, hoy edificación de D. Jerónimo Molina.

En este solar, cuando el patronato de la Fundación, con el acuerdo de la asamblea de la Casa del Pueblo de Madrid, lo crea conveniente, construirá dos naves para escuelas, una para niñas y otra para niños, con su cuarto de baño en cada una de ellas, y si posible fuera se hará cuarto habitación para cada uno de los maestros respectivos. Si por acaso el testador hubiera hecho las escuelas antes de su muerte, esto quedaría nulo, y si el testador no las hubiera hecho y el patronato que ha de fundar las escuelas no pudiera hacerlas por el momento en la mencionada huerta, se hará cargo de ello desde entonces el patronato de la Fundación de las escuelas y se lo entregará en



Medina del Campo: Fábrica que fué propiedad de D. Emilio Ramos.

pleno dominio a la Casa del Pueblo de Medina del Campo, para que la huerta la cultive y atienda a su conservación hasta que necesite construir en ella el patronato.

Quinta. Legó para hacer las escuelas a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo cuarenta mil pesetas, y si el testador las hubiera hecho antes de su muerte, este capital se acumularía, si lo hubiera, a la cláusula tercera, que será el capital renta para las atenciones de las mismas.

Sexta. Legó para las escuelas, a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo, quince mil pesetas para amueblar las escuelas y calefacción, y si el testador lo hubiera hecho quedará esta manda sin efecto.

Séptima. Legó para las mejoras en la huerta que indico en la cláusula cuarta, a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo, diez mil pesetas para hacer verja, arreglar paredes y balsa, hacer pozo artesiano o dar una perforación en el pozo que ya está hecho, y otras cosas inherentes que necesita dicha huerta; y si el testador las hubiera hecho antes de su muerte, esto quedará sin efecto.

La nuda propiedad de los bienes que en usufructo corresponda a mi esposa se destinará para que con sus rentas se establezcan en Medina del Campo escuelas gratuitas de enseñanza elemental y primaria de niñas y niños o de artes y oficios, desde la edad de seis a doce años, para hijos de obreros de dicha villa y en particular para hijos de asociados de la Casa del Pueblo de Medina del Campo, procurando ir de acuerdo, para la mejor marcha, la Casa del Pueblo de Medina con el patronato que luego se establecerá cuando lo crean conveniente establecer.

Octava. Las mencionadas escuelas serán regidas y administradas por el patro-

nato de la Fundación Cesáreo del Cerro de Madrid, con la intervención de la asamblea de delegados o representantes obreros de cada una de las Sociedades obreras que conviven en la Casa del Pueblo de Madrid.

Si no fuera posible que el mencionado patronato Cesáreo del Cerro se hiciera cargo de la dirección y administración de esas escuelas, encarga el testador a sus albaceas que nombren un patronato constituido por las mismas personas que forman el de la Fundación Cesáreo del Cerro, el cual actuará como bajo la intervención de una

asamblea de delegados de las Sociedades obreras de la Casa del Pueblo de Madrid.

Novena. La Casa del Pueblo de Madrid, y en su nombre el patronato de la Fundación Cesáreo del Cerro, o el que en su defecto se constituya por los albaceas, se hará cargo del importe del legado establecido en la cláusula tercera, así como de todos los demás bienes que para las escuelas de Medina del Campo lega el testador en otras cláusulas.

Décima. El mencionado patronato de la Fundación Cesáreo del Cerro, o el que en su defecto se nombre como representante de la Casa del Pueblo de Madrid, tendrá plenas facultades para organizar, establecer, administrar y dirigir, y para estudiar, acordar y realizar cuantas iniciativas crea conducentes a la mejor marcha pedagógica y administrativa de las escuelas que en cumplimiento de la voluntad del testador han de establecerse en Medina del Campo.

Sin embargo, el patronato estará obligado a someter sus iniciativas y propuestas a la asamblea de representantes de las Sociedades obreras de la Casa del Pueblo de Madrid antes mencionadas, sin el requisito de cuya aprobación no podrá llevarse a cabo o efecto. Igualmente el patronato dará cuenta periódicamente de su gestión administrativa a dicha asamblea de delegados obreros, quienes deliberarán y resolverán lo que estimen más oportuno en cada caso, con arreglo a las normas habituales en tales organismos. Si llegara un momento en que el patronato estimase que la Casa del Pueblo de Medina del Campo se encuentra en condiciones de fortaleza y organización suficiente para encargarse directamente de las escuelas que se constituyen por el presente testamento, entregará a dicha Casa del Pueblo la expresada administración; pero siempre con derecho, una vez entregado, a que la Casa del Pueblo de Madrid



Medina del Campo: Vista general del solar donado para escuelas.

(Piamonte, 2) o la Fundación Cesáreo del Cerro, cualquiera que de éstas sean, se reserven el derecho, además, de la dirección pedagógica, las necesarias facultades inspectivas y el derecho para intervenir, para retirar o suspender aquella concesión administrativa durante el tiempo que estimase necesario hasta volverlas a realizar cuando lo crean conveniente; pero siempre el tiempo mínimo que pudiera ser, ya que a todos debe guiar el noble propósito de que no fracasen los fines de este legado, esencialmente educativo para la clase obrera.

Undécima. Debiendo establecerse en Medina del Campo las escuelas a que se refiere este legado, el patronato de la Fundación Cesáreo del Cerro, o el que en su defecto se designe por los albaceas en nombre de la Casa del Pueblo de Madrid, se pondrá en relación con la Casa del Pueblo de Medina del Campo, a los efectos de proceder de acuerdo con ella en cuanto al mejor funcionamiento de las escuelas, solicitando dicho patronato el concurso y colaboración de la Casa del Pueblo de Medina del Campo en cuantos asuntos y ocasiones lo estime conveniente, a fin de llegar lo antes posible a lo estipulado en la cláusula décima, en cuanto a la entrega de la administración.

Duodécima. Ordeno que el patronato de la Fundación Cesáreo del Cerro, o el que en su defecto rija las escuelas de Medina del Campo, en cuanto respecta a los bienes de este legado, quede relevado de toda obligación de rendir cuentas a ninguna otra persona o entidad oficial ni particular que no sea la asamblea de representantes obreros de las Sociedades que conviven en la Casa del Pueblo de Madrid, que son quienes hoy constituyen la Fundación Cesáreo del Cerro, a cuya fe y conciencia dejo plenamente el cumplimiento de mi voluntad; cuando se formalicen y se aprueben los balances semestrales o anuales, se remitirá



Medina del Campo: Otro aspecto del solar.

una copia de ellos a la Casa del Pueblo de Medina del Campo para que conozca la marcha administrativa de la Fundación y se vayan capacitando lo antes posible.

Décimotercera. Ordeno que todos los gastos que se originen para la instalación y funcionamiento de las escuelas objeto de esta Fundación se sufraguen con los intereses o productos de los bienes que lego con tal fin, para lo cual se invertirá el capital de la Fundación que no estuviere invertido en valores del Estado u otros que merezcan garantías, y el hotel

que está comprendido en la manda a las escuelas se venderá y será invertido en los valores que en este mismo párrafo indico.

Serán depositados todos estos valores que comprende este legado en un establecimiento público de toda solvencia, sin que en ningún caso pueda disponerse del capital.

Décimocuarta. Deseo que para todas las operaciones o gestiones que hayan de hacerse para el establecimiento de las escuelas de Medina del Campo se cuente con los albaceas que luego nombraré, aunque ya hayan entregado el legado y terminado su misión como tales albaceas, pues estimo que siempre ha de ser beneficioso su consejo para el mejor funcionamiento de dichas escuelas.

Décimoquinta. Aun en el caso de que a mi fallecimiento hubiera desaparecido la Casa del Pueblo de Medina del Campo, se establecerán en dicha ciudad las escuelas objeto de la fundación instituidas en este legado, que serán regidas y administradas directamente por el patronato antes mencionado.

Del mismo modo seguirán abiertas y serán regidas en el caso de que desapareciera la citada Casa del Pueblo después de haber empezado el funcionamiento de ellas, y en cualquier momento que se reorganice la Casa del Pueblo de Medina del Campo se volverá a restablecer su cooperación en la vida de las escuelas, según las cláusulas anteriores.

Si asimismo desapareciera la Casa del Pueblo de Madrid (Piamonte, 2) y el patronato con las escuelas Cesáreo del Cerro, no por ello dejará de existir la Fundación de las escuelas de Medina del Campo, que habrá de mantenerse siempre; y en defecto del patronato de Cesáreo del Cerro o del análogo nombrado por la Casa del Pueblo de Madrid e intervenido por la asamblea



Medina del Campo: Un aspecto del solar en que se hará la escuela.

de representantes de la misma, con arreglo a la cláusula décima, se regirá por el patronato que los últimos patronos designen, para proveer, en caso de necesidad imperiosa, por falta de lo instituido en este testamento, acomodándose en todo caso al espíritu del testador, reflejado en las anteriores cláusulas. También deseo que en dichas escuelas siempre sean reflejadas y enseñadas en toda su extensión las doctrinas de Pablo Iglesias, y fuera quien fuere el que las rigiera, siempre serán a base de esta enseñanza.

También deseo que durante todos los días de clase se les dé a los niños y niñas una lección de lectura, para que aprendan el significado de lo que les han explicado los profesores, hasta que lleguen a penetrarse, descifrarlo y comprenderlo, y dicho por ellos mismos, dentro de lo posible.

Décimosesta. Deseo que en el interior de las escuelas, y en medio de las dos, se coloque, en el centro, el retrato de Pablo Iglesias, y a cada uno de los lados se coloque el retrato de mi esposa Romana Bragado y al otro el retrato de Emilio Ramos.

Asimismo, en la fachada de las escuelas se colocará el siguiente rótulo: «Escuelas Pablo Iglesias. Fundación Romana Bragado-Emilio Ramos.»

Décimoséptima. Lego en usufructo vitalicio, relevándola de formalizar inventario y de rendir cuentas, a mi esposa Romana Bragado de la Rosa la mitad de mis bienes que a continuación detallaré, y que a su muerte pasarán en plena propiedad a las escuelas de que hago mención en este legado: Un hotel, situado en esta capital, en el barrio llamado Madrid Moderno, y en la calle de Castelar, señalado con el número 12, fuera de la zona de ensanche, a la izquierda de la carretera de Aragón, tercera sección del Registro de la Propiedad del norte, próximo a las Ventas del Espíritu Santo; el valor del hotel hoy es de treinta y seis mil pesetas. Cincuenta mil pesetas nominales en cien obligaciones, Ayuntamiento de Madrid, Mejoras Urbanas, al cinco y medio por ciento, emisión de 1924, procedente del depósito números 83.237 y 8.192 al 251; diez mil pesetas nominales en títulos de Deuda ferroviaria amortizable del Estado al cuatro y medio por ciento, emisión de 1929, procedentes del depósito número 158.797, según el detalle siguiente: Un título de la serie A, número 61.628, por quinientas pesetas nominales; cuatro títulos de la serie B, números 31.852 al 56, por veinte mil pesetas nominales, de cinco mil pesetas cada uno; catorce mil pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable al cinco por ciento, sin impuesto, emisión de 1927, procedente del depósito número 174.286 del Banco de España; diez títulos de Deuda amortizable, sin impuesto, al cinco por ciento, y es como sigue: Ocho, A, números 320.920 al 2 y 384.665 al 70, de quinientas pesetas; dos, C, números 110.411 y 12, de cinco mil pesetas; ochenta y dos mil pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable al cinco por ciento, sin impuesto, emisión de 1927, procedentes del depósito número 89.245 del Banco de España, según el detalle siguiente: Catorce títulos de la serie A, números 56.197 al 210, por

siete mil pesetas nominales; ocho títulos de la serie B, números 28.000 al 28.007, por veinte mil pesetas nominales; seis títulos de la serie C, números 20.307 al 312, por tres mil pesetas nominales; dos títulos de la serie D, números 2.434 al 35, por veinticinco mil pesetas nominales.

El total comprendido en las mandas arriba indicadas es el de 202.500 pesetas, y han de abonarse, con los bienes indicados anteriormente, a mi esposa doña Romana Bragado, en usufructo vitalicio, y a su muerte pasarán en plena propiedad a las escuelas de que haga mención en la cláusula cuarta, o sea en pleno dominio a las organizaciones obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo de Medina del Campo, para que con sus rentas atiendan a los gastos que las escuelas proporcionen los encargados de esta misión. Si mi esposa Romana Bragado me premuriese o por otro motivo no llegara a ser heredera a mi fallecimiento, pasará toda la manda a las escuelas antes indicadas, sin el menor obstáculo, después de mi muerte.

Relevo a mi esposa de la obligación de prestar fianza y de la de hacer inventario.

Siguen después varias cláusulas referentes a familiares, que no reproducimos por no tener nada que ver con el legado, y, por último, nombra albaceas comisarios contadores partidores de su caudal a D. Julián Besteiro Fernández, a D. Andrés Saborit, a D. Andrés Ovejero y a D. Fernando de los Ríos, confiriéndoles solidariamente las

facultades legales para incautarse de los bienes hereditarios. Administrarlos, cobrar y pagar deudas y legados, retirar depósitos y saldos de cuentas corrientes, abrir cajas de seguridad, vender bienes muebles e inmuebles, cancelar hipotecas, representar ampliamente a la testamentaria, en la que prohíbe toda intervención administrativa pública y toda intervención judicial, y practicar las operaciones de inventario, avalúo, liquidación y adjudicación de su herencia, con arreglo al artículo 1.057 del Código civil.

Esta es, expuesta a grandes rasgos, la obra de un hombre que en vida llevó una existencia de trabajo y de sobriedad pensando en realizar una labor de cultura que beneficiara a la clase obrera, tan necesitada de ampliar sus conocimientos y mejorar sus condiciones de vida.

Y ahora, cuando la obra comienza a plasmarse en realidades, esperemos del entusiasmo de los hombres en quienes otorgó su confianza el donante los frutos con que soñara para beneficio de la clase obrera aquel hombre modesto y tenaz, honrado e idealista que en vida se llamó Emilio Ramos Rodríguez.

ANTONIO PENAFIEL

La vida de Ponce de León

Las excavaciones realizadas en la Casa Blanca de Puerto Rico han descubierto los viejos cimientos del que fué palacio de Ponce de León. La actual estructura, que popularmente se considera como su residencia, fué construída después de su muerte. «Los modernos biógrafos han abandonado el estudio de Juan Ponce de León», dice un boletín de la Sociedad Geográfica Nacional de Washington. Sólo se le menciona incidentalmente. Pero los hechos de su vida están profundamente grabados en la geografía del Nuevo Mundo, en cuya creación colaboró. Su severa figura se alza en la plaza Mayor de San Juan de Puerto Rico. Su nombre aparece en todos los mapas del Caribe. San Juan de Puerto Rico fué designado así por él. Ponce es la segunda ciudad de importancia de la misma isla. La bahía de Ponce de León recuerda también su existencia.

Se cree que Ponce de León debió embarcar con Colón en su segundo viaje, en 1493. Camino de La Española, la isla de Haití, pasaron por las costas de Puerto Rico. Entrenado en las guerras con los moros, Ponce de León logró someter a los indígenas de La Española, y pronto fué nombrado gobernador de Higüey. Desde allí podía contemplar, a través del canal de Mona, los azulados picos de Puerto Rico. Los rumores de que allí existía oro y grandes tesoros le impulsaron a atravesar el canal. Encontró allí fértiles tierras, indios que le recibieron amistosamente y el

oro prometido. Con la riqueza obtenida no le fué difícil ser nombrado gobernador de la isla. Para él fué realmente un Puerto Rico, y así la nombró.

Juan Ponce de León construyó y fortificó San Juan, levantó un magnífico palacio frente a la bahía y gobernó sus territorios con mano firme. Su aliado más fiel en todas sus campañas era un perro llamado «Bercerillo», al que los indios tenían más miedo que a su amo. Ponce de León sintió enormemente la muerte de su perro en un encuentro con los caribes de Guadalupe.

Un cambio político hizo que cesara en su cargo de gobernador. Llegaron a sus oídos rumores sobre la existencia de una fuente de juventud en la isla de Bimini, al norte. Era la edad de las maravillas, y, además, la leyenda de la fuente de juventud no era cosa nueva. Ya Alejandro el Grande la había buscado en la India, y había sido descrita por los historiadores de la Edad Media. Consecuentemente, Ponce de León preparó tres navíos y se embarcó para su romántica busca. Cruzó las Bahamas, y no encontró ningún manantial; pero descubrió el canal de Bahama, una ruta utilizada desde entonces por los barcos españoles cargados con tesoros.

Poniendo proa al norte llegó a la costa de Florida el día de Pascua, por lo que las tierras por él descubiertas las bautizó con el nombre de Pascua de Flores. Ponce de León tenía una gran imaginación y escogía siempre poéticos nombres para las tierras que descubría.

COOPERACION

La lucha por el beneficio

POR una coincidencia, que no he buscado, la reapertura de este curso se verifica en la misma fecha en que se hace el llamamiento anual por las entidades que dedican una semana a que conozca el gran público los beneficios que reporta la cooperación. Nos encontramos con que la *semana* de este año ha comenzado por el llamamiento más elocuente, por el de los hechos. El domingo último las Cooperativas han abierto sus panaderías al público, mientras que las privadas estaban cerradas, y las municipales, no obstante sus promesas temerarias, se encuentran imposibilitadas de servir a los consumidores, que forman cola. He aquí los tres modos de Empresa posibles: la individual, la municipal y la cooperativa. La última es la que sólo ha aparecido, como nosotros queremos, la guardiana del interés general.

Sin embargo, no quiero que penséis que hago aquí un curso de propaganda, no; yo no soy sargento reclutador de las Cooperativas. Al inaugurar este curso expliqué el año último que el correspondiente al actual lo dedicaríamos a la Economía política. Pero Economía política considerada bajo el ángulo especial de la cooperación. Así aparecerá y así la veremos a través de las vitrinas de los almacenes cooperativos.

En el año anterior partimos del principio fundamental de la cooperación, que es el establecimiento del justo precio, y seguimos después las consecuencias de dicho principio en el dominio del cambio y de los precios. Este año nos serviremos como directriz de otro principio fundamental, también del programa cooperativo, cual es la abolición del *beneficio*. Buscaremos cuáles son las consecuencias del mismo en el dominio del reparto y de la producción.

Las cuatro categorías de renta

Desde hace más de tres cuartos de siglo, después del programa de los *pionneers* de Rochdale, y aun antes,

por la voz de Owen, el *beneficio* o provecho ha sido denunciado como un mal, es el pecado social que los cooperativistas tienen la misión de abolir. Yo no creo que se haya publicado ningún libro que estudie desde el punto de vista cooperativo este azote que se quiere que desaparezca, ni lo que es necesario entender por la palabra *beneficio*. Por nuestra parte, no nos saldremos de los límites que corresponden a este curso en las lecciones que pensamos explicar.

Los economistas han distinguido en todo tiempo tres categorías de ganancias que todo el mundo conoce. Son: el *salario*; el *interés* o el beneficio de la tierra, que los técnicos llaman la *renta de la tierra*.

A estas tres clases de ingresos fundamentales se ha agregado más tarde un cuarto, que los ingleses que estudian esta ciencia no habían querido despejar del interés del capital; fueron los franceses quienes le hicieron un puesto muy destacado, y finalmente ha sido admitido por todos con el nombre de *provecho* o *beneficio*.

Es evidente que cada uno de nosotros, para poder vivir, tiene necesidad de asegurar la posesión de unos u otros ingresos. Se señala muy a menudo que estos diferentes tipos de ingresos son muy desigualmente deseados por los hombres, y que el poder de atracción que ejercen sobre nosotros es muy diferente de una a otra categoría.

El primero de ellos, el que interesa al mayor número de personas en todas las sociedades, el salario, es precisamente el menos atrayente de los cuatro. Y esto por dos razones. La primera, porque es necesario ganarlo con el trabajo, o, como se suele decir con cierto énfasis, «con el sudor de la frente». La segunda razón por la cual es menos atrayente es porque no conduce jamás a la fortuna. Se encontrará tal vez esta afirmación un poco absoluta. Ya sabemos que muchos economistas dicen lo contrario. Uno de los más antiguos, del tiempo de la Revolución francesa, el americano Franklin, ha pronunciado estas palabras, muy repetidas después y recordadas muy a menudo: «Quien pretenda que se puede enriquecer de otra manera que no sea por el

trabajo y el ahorro, decidle que es un envenenador del público.» Pues bien: aun con el peligro de incurrir en dicho calificativo, yo repito que si el trabajo —entendámonos: yo no hablo del trabajo de otros, sino del que cada uno posee, del individual—, que si el trabajo individual puede proporcionar una honesta comodidad, no conducirá jamás a la fortuna.

La demostración es fácil de señalar: si se supone que sobre los salarios actuales, que son bastante elevados, un obrero puede economizar la cuarta parte del beneficio, es decir, cinco francos por día, de un jornal de veinte; si, además, partimos también del supuesto de que ni por paro ni por ninguna otra causa o enfermedad, etc., deje de economizar esa cantidad, tendrá al final del año cinco veces trescientos, o sean mil quinientos francos. Fijaos bien: ¡cuántos serán necesarios para poder amasar una fortuna, aunque sea modesta! Si viviera tanto como Mathusalem, si alcanzara los ochocientos años, no llegaría a reunir lo que se llama una buena fortuna.

Diréis, tal vez, que yo he escogido un ejemplo que se aplica solamente al trabajo manual, y que hay también el trabajo intelectual. ¡Oh! Hablemos de esto. Ninguno de los aquí reunidos dirá que el trabajo intelectual sea el camino que conduce a la fortuna. Si un Víctor Hugo, en el curso de todo un siglo de gloria, ha podido reunir tres o cuatro millones, Lamartine ha muerto sin un céntimo. Véase en la sociedad de la gente de letras cuántos hay millonarios. ¿Cuál es el trabajo intelectual más productivo desde el punto de vista económico? ¿El del inventor? Yo he visto en el curso de mi vida más invenciones que los hombres del pasado han podido ver en la suya. La enumeración sería muy larga: telegrafía sin hilos, teléfono, automóvil, aviación, fotografía en colores, sueroterapia, frigorización, cine, rayos X, radium, etc. No he visto un solo caso en que la invención procure una fortuna a su autor. Entendámonos. Que haya habido fortunas realizadas en la industria del automóvil o del cine, esto es exacto; pero no han sido para los inventores, sino para los industriales que han explotado estos inventos.

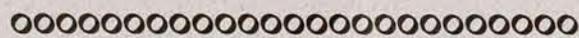
Sin duda, se podrá citar este o aquel

Comentarios de la quincena bursátil

El comentario que nos sugiere la pasada quincena bursátil difiere bien poco, en lo esencial, del que hacíamos en la precedente. Hubo, al final de ella, un intento de reacción en las cotizaciones que no tenía otro fundamento que la esperanza de que por haber mejorado aparentemente la situación política internacional, se alejaba el espectro de una guerra europea. Mas no se ha consolidado esa esperanza, y las últimas cotizaciones reflejaban de nuevo debilidad y escasa consistencia.

Como no se opere otra vez mediante una intervención oficial, aunque disimulada, no puede esperarse firmeza ni mejoría sostenida, ya que a la cuestión internacional hay que unir la situación cada día más debilitada e insostenible del actual Gobierno. No es posible llevar confianza al dinero—mucho menos al pueblo—cuando las dispo-

Según los datos de las Empresas eléctricas, en Madrid hay en servicio 1.300 kilómetros de cable que están enterrados, y que equivalen a la distancia entre Irún y Algeciras.



siciones oficiales y la labor gubernamental están inspiradas tan sólo en cuestiones o ambiciones de partidos políticos, pero que no tienen la fuerza de un plan meditado de alta conveniencia nacional.

Por ello las deudas del Estado van recuperando el cupón destacado en octubre, sin grandes alegrías. En cédulas sucede la mismo, ya que ninguna

cuestión obliga a torcer la inclinación de estos valores de renta fija, bien recargados de impuestos.

En los valores de crédito se observa una mejoría firme, especialmente los Banastos, que con ello acreditan la seriedad y buena marcha de esta entidad de primerísima categoría. En industriales, poca variación, en general, pues la confianza no se adueña de los «corros» y se mueven más pesetas por la necesidad de la especulación.

Las obligaciones industriales parece que están llamadas a tener algún movimiento. Las Empresas tienen la gran ocasión de iniciar conversiones, basándose en la baja del precio del dinero (y el nivel de vida, ¿es el procedente?), y ya se anuncian algunas, quizá para principios del año próximo. ¿Qué pasará hasta entonces?

VICENTE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en		CLASE DE VALORES	Cotizaciones en	
	5 octubre 1935	20 octubre 1935		5 octubre 1935	20 octubre 1935
Fondos públicos.			Valores de crédito.		
Interior 4 por 100, serie A.....	79	80,25	Banco de España.....	604	610
Exterior 4 por 100, serie A.....	98	99,30	— Hipotecario.....	310	320
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A.....	91,10	91	— Hispano-Americano.....	198	197
— 5 por 100, 1920, serie A.....	»	»	— Español de Crédito.....	242	257
— 5 por 100, 1917, — A.....	»	»	— Central.....	89	89
— 5 por 100, 1926, — A.....	100,45	100,75	Valores industriales.		
— 5 por 100, 1927, libre, serie A.....	100,75	100,90	Tabacos.....	253	250
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A.....	99,35	99,80	Petróleos.....	152	153,50
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A.....	100,25	100,75	Unión y Fénix.....	615	620
— 4 por 100, 1928, libre, serie A.....	99,50	100,60	Felgueras.....	42	42
— 3 por 100, 1928, — A.....	86	85,50	Alcoholeras.....	100	100
— 5 por 100, 1929, — A.....	100,40	100,90	Altos Hornos.....	90	88,50
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	100,70	100,75	Azucareras.....	38	38
— 4 1/2 por 100.....	100,25	100,25	Explosivos.....	625	626
Valores municipales.			Guindos.....	258	256
Empréstito 1868 (Erlanger).....	125	123	Petrolillos.....	25	30
Expropiaciones Interior.....	98	98	Rif, portador.....	314	318
Villa de Madrid, 1914.....	91,50	91,25	Eléctricas y tracción.		
— 1918.....	91,50	91,25	Mengemor.....	139	143
Empréstito de 1923.....	97	97,25	Chade.....	413,50	413
Villa de Madrid, 1931.....	100	100	Cooperativa Electra.....	165	165
Cédulas.			Unión Eléctrica Madrileña.....	117	116,25
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100.....	97	98	Hidroeléctrica Española.....	194	202
Idem id. id., 6 por 100.....	100,25	101,25	Telefónica Nacional, preferentes.....	115,50	116,30
Idem id. id., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes.....	108,75	109	— ordinarias.....	128	127,75
Banco Hipotecario de España, 4 por 100.....	96	97,75	Ferrocarriles M. Z. A.....	165	172
— 5 por 100.....	102	102,50	— Norte.....	188,50	192,50
— 5 1/2 por 100.....	103,50	104	Metropolitano.....	141	142
— 6 por 100.....	111	111,25	Tranvías.....	118	117

Arte y Turismo

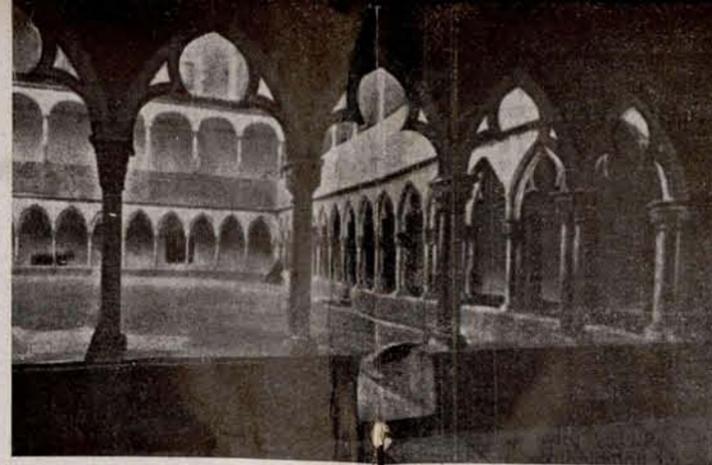
GERONA

Esta es una de las más célebres ciudades de nuestra historia. Su origen es antiquísimo, y algunos autores atribuyen su fundación a Gerion. Las únicas memorias romanas que de esta ciudad se tienen son las que han transmitido: Plinio, quien nombra a los «gerundenses» con el privilegio y fuero de Lacio antiguo en el convento jurídico de Tarragona; Ptolomeo, que hace mención de Gerunda en la región ausetana; el itinerario de Antonino Pío, que la nombra como mansión, en el primer camino que cruzaba la Cataluña por su parte más oriental y marítima, en la inscripción copiada por el M. Flórez, en su «España Sagrada», donde consta que «Cayo Mario Vero, hijo de Cayo, de la tribu palatina, fué gerundense.» Siguiendo la tendencia de los tiempos, el nombre de Gerunda vino en la Edad Media a transformarse en el de Girona. Suena en los fastos eclesiásticos de la época de los godos, así como en la historia profana de los tiempos medios, y tomó parte en la rebelión de la España oriental contra el rey Wamba, el cual la sujetó en primero de septiembre del año 673. En la catástrofe del siglo VIII se rindió al caudillo musulmán Maza, y el nombre de Girona, hecho a la pronunciación de los nuevos conquistadores, sonó Djemuda, entre las ciudades de la provincia de El Sarkosta, en la división que se hizo de nuestro territorio en 746. También figura Gerona entre las poblaciones árabes de la España oriental, que eran habitadas por las tribus más inquietas.

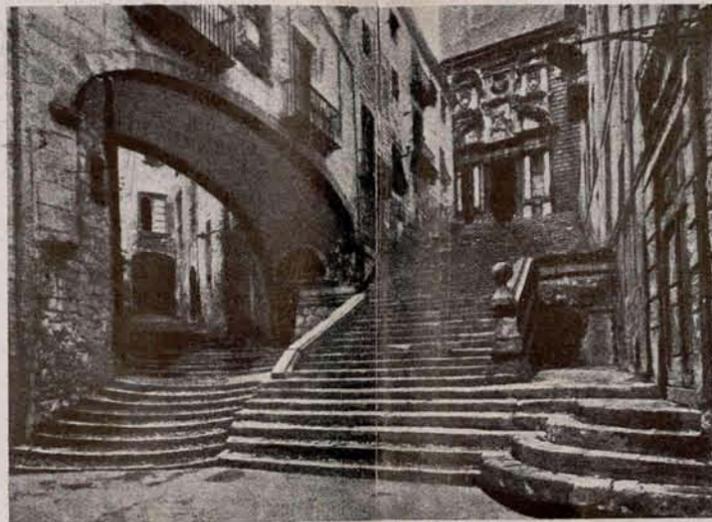
Baños árabes.

Del período visigodo y del sarraceno guarda Gerona escasísimos datos históricos. Después fué capital de un condado dependiente del reino de Aquitania. Los condes fueron amovibles y de nombramiento real hasta la segunda mitad del siglo IX, siendo después hereditarios, y a fines del siglo X se consideraron independientes. Wifredo el Velloso heredó el condado de Gerona, quedando éste, desde entonces, vinculado al de Barcelona. Durante el reinado de Jaime I fueron reunidas las Cortes en Gerona, en 1240 y 1241; en el de Pedro II la sitió Felipe el Atrevido de Francia, viéndose obligada a rendirse por hambre y debiendo abandonarla a los cuarenta días los franceses por la misma causa y por los estragos que en sus flancos causaba la peste. En las guerras contra Juan II refugióse en esta ciudad la reina Juana con su hijo Fernando, siendo sitiada por el ejército de la Generalidad y sufriendo numerosas acometidas, hasta que se rindió al duque de Lorena, en julio de 1469. En 1471 volvió a la obediencia de Juan II. Los Reyes Católicos, después de jurar los privilegios y franquicias de la ciudad, entraron en ella en 1493.

Secundó Gerona el alzamiento de Cataluña contra Felipe IV, y se sometió a la autoridad de Luis XIII de Francia, que había sido proclamado conde de Barcelona (1641). En 1652 volvió a la obediencia del rey Felipe, y renovada la guerra entre Francia y España sufrió nuevos y prolongados asedios de las tropas francesas, capitulando en 1694. A principios del siglo siguiente, habiendo abrazado la causa del archiduque de Austria, fué Gerona nuevamente sitiada por el duque de Noalles, al que se rindió en 24 de enero de 1711. Pero los más importantes sitios y las heroicas defensas que han inmortalizado el nombre de Gerona ocurrieron a principios del siglo XIX, durante la guerra de la Independencia. Puso el primero, en 17 de junio de 1808, el general Duchesne, y mandaba a los gerundenses el general Bolívar, gobernador de la plaza. La población en masa tomó parte en las luchas, pues la guarnición se componía sólo de 300 hombres y algunos artilleros. Los franceses fueron rechazados con muchas pérdidas y levantaron el sitio a los dos meses. En agosto volvió Duchesne con más numeroso ejército; pero a los pocos días le obligaron de nuevo a retirarse. En 6



Claustro del convento de Santo Domingo.



Escalinata que da acceso al Palacio del Vizcondado.

de mayo del año siguiente, un formidable ejército francés, al mando del general Reille, se presentó ante los muros de Gerona. Alvarez de Castro se hallaba de gobernador a la sazón y era teniente de rey el general Bolívar, que tanto se había distinguido en las anteriores acometidas. Tomaron parte en la defensa todos los vecinos, y las mujeres fundaron la compañía de Santa Bárbara, con la misión de llevar las municiones y víveres a los combatientes y auxiliar a los heridos. Siete meses sostuvo Gerona su grandiosa y trágica resistencia, acabándose las provisiones, por lo que la ciudad vióse acometida por el hambre y la peste, que hicieron más estragos entre la población que las armas de los franceses. El general Alvarez de Castro cayó víctima de la fiebre, lo que le obligó a ceder el mando al general Bolívar, quien reunió la junta corregimental y militar, y ante la imposibilidad de recibir pronto auxilios trató con el general Angererou una capitulación honrosa.



Claustro de San Pedro de Galligans.

La ciudad se divide en dos partes: la alta y la baja, llamada esta última Mercadal, y situadas, la primera a la margen derecha del Oñar y la segunda a la izquierda. Las calles son generalmente tortuosas y estrechas, pero limpias y aseadas, y las plazas, exceptuando la de la Independencia, son tan reducidas que casi no merecen el nombre de tales. Tres puentes y varias palancas cruzan el Oñar para poner en comunicación los expresados barrios alto y bajo; uno de estos puentes es de piedra, obra muy sólida del siglo pasado, y los otros dos son de hierro. Entre el Güell, el Oñar y el Ter se hallan los magníficos jardines y bosques de la Dehesa.

Posee Gerona importantes monumentos antiguos. Entre ellos descuella la catedral, situada en la parte alta de la población, ascendiéndose a ella por una escalinata grandiosa, construida en el siglo XVII. La fundación de este templo se debe a Carlomagno; pero se construyó en 1016, completándose en 1312. En 1416 se construyó la gran nave; el campanario fué levantado en 1581 y la fachada principal es obra del siglo XVIII; siendo muy interesantes las estatuas y la parte gótica de la puerta de los apóstoles. Son también dignos de mención la colegiata de San Félix, magnífico templo de estilo gótico; el ex monasterio de benedictinos de San Pedro de Galligans, de estilo ro-

mano de mayo del año siguiente, un formidable ejército francés, al mando del general Reille, se presentó ante los muros de Gerona. Alvarez de Castro se hallaba de gobernador a la sazón y era teniente de rey el general Bolívar, que tanto se había distinguido en las anteriores acometidas. Tomaron parte en la defensa todos los vecinos, y las mujeres fundaron la compañía de Santa Bárbara, con la misión de llevar las municiones y víveres a los combatientes y auxiliar a los heridos. Siete meses sostuvo Gerona su grandiosa y trágica resistencia, acabándose las provisiones, por lo que la ciudad vióse acometida por el hambre y la peste, que hicieron más estragos entre la población que las armas de los franceses. El general Alvarez de Castro cayó víctima de la fiebre, lo que le obligó a ceder el mando al general Bolívar, quien reunió la junta corregimental y militar, y ante la imposibilidad de recibir pronto auxilios trató con el general Angererou una capitulación honrosa.

Gerona merece por su brillante historia un lugar principal entre las ciudades.

FELIPE PASCUAL

Casas porticadas de la plaza de la Constitución.

Río Oñar.



Puente de Isabel II.



La nueva táctica comunista

DESPUÉS de quince años de división y de luchas intestinas, el movimiento obrero tiende de nuevo hacia la unidad. Era inevitable. La experiencia de las numerosas derrotas sufridas después de la guerra, la llegada al Poder del fascismo en Alemania y el temor de verle triunfar en los demás países no podían por menos que abrirles los ojos a los más ciegos sobre el peligro que representa para el porvenir del movimiento obrero el mantenimiento de las actuales divisiones. El proletariado español tiene en su haber el mérito histórico de haber comprendido, el primero, la necesidad de poner fin a esta situación. Ha sido éste quien, con su acción sobre la base del frente único—Alianza Obrera—contra el fascismo ha dado el impulso inicial, que se ha extendido después a todos los países.

Pero para que esta unión de las fuerzas obreras pueda dar todo su fruto es preciso que se realice en medio de la mayor claridad y no en medio del equívoco, pues de lo contrario podría provocar grandes desilusiones, que serían el origen de nuevas derrotas y nuevas divisiones, de consecuencias incalculables. Para ello se impone la máxima sinceridad entre todas las ramas del movimiento obrero al discutir los problemas de interés para el conjunto de éste.

Comentando en el último número de *Leviatán* las decisiones del VII Congreso de la Internacional Comunista, el camarada Araquistáin constata con satisfacción que los comunistas parecen dispuestos a corregir lo que él considera dos errores psicológicos graves. El primero consiste en creer que es posible separar a los líderes de las masas que les siguen, denunciándoles como agentes de la burguesía. El segundo consistía en creer que es posible dirigir desde Moscú la actividad de todos los partidos comunistas, imponiendo por doquier las mismas fórmulas. Y saluda con satisfacción el acuerdo adoptado en Moscú de respetar en lo sucesivo a los líderes elegidos por las masas y de abandonar los métodos de dirección centralizada en vigor hasta ahora, renunciando a toda

injerencia directa en la vida de los diferentes partidos, los cuales podrán gozar de la mayor autonomía posible en su acción. «Esta evolución comunista de lo internacional a lo nacional, del centralismo de hoy a la autonomía y, mañana, incluso a la independencia de los partidos comunistas, puede simplificar el problema del partido único.»

El camarada Araquistáin declara que los comunistas quieren realizar este partido único, y que las condiciones que ponen para ello, entre otras la renuncia a todo sostén de la burguesía nacional en una guerra imperialista y la organización del partido sobre la base del centralismo democrático, le parecen perfectamente aceptables.

Como quiera que no existe nada tan peligroso como una política de ilusiones, vamos a ver en qué consiste realmente esta nueva táctica de la Internacional Comunista, en la cual el camarada Araquistáin parece ver grandes ventajas para el movimiento obrero.

En primer lugar, me parece absolutamente falso creer que la actitud de los comunistas con respecto a los jefes socialistas y su pretensión de dirigir desde Moscú todo el movimiento internacional responden a un error psicológico. Considerar las cosas bajo este aspecto es perder de vista el verdadero problema. Donde el camarada Araquistáin ve un error psicológico existe, en realidad, un error político de

oooooooooooooooooooooooooooooooo

En la revista «Leviatán» se ha publicado un artículo de Marcel Ollivier, distinguido escritor francés, actualmente en España, que tiene en su haber una cuantiosa labor de difusión de literatura socialista alemana—señaladamente de Rosa Luxemburgo—en lengua francesa. Es también autor de dos libros titulados «Marx y Engels, poetas» y «Espartaco». Ollivier fue uno de los fundadores de la Internacional Comunista, y hoy, separado de ella, es su más severo censor.

El artículo a que nos referimos es una réplica a otro publicado por Luis Araquistáin en su periódico de agosto último.

En este número reproducimos el artículo de Marcel Ollivier, por considerar que tiene un gran interés, dada la personalidad tan destacada que su autor ha tenido en el movimiento comunista internacional.

una tal importancia, que explica por sí solo toda la política bolchevique. Es el referente a las relaciones entre la masa y los jefes. Para los bolcheviques, la clase obrera no es más que una masa amorfa, sin conciencia y sin voluntad propia, que es preciso poner en movimiento por la acción de elementos enérgicos que le imponen su voluntad y la conducen en una dirección dada.

Claro está que ellos pretenden—pues han leído a Marx—estar de acuerdo con las profundas aspiraciones de esta masa y sus intereses históricos de clase. Pero como lo que importa, ante todo, es imprimirle a la masa una determinada dirección, en la cual sería incapaz de orientarse por sí misma, todos los medios son buenos para ponerla en movimiento en la dirección dada. Tal es la concepción fundamental de los bolcheviques en lo concerniente a las relaciones entre la masa y los jefes. Quien no comprenda esto no podrá comprender nada respecto de la política bolchevique en general.

Teniendo en cuenta que la masa carece de voluntad propia, si sigue a los jefes socialistas es que ha sido engañada, conducida en una dirección falsa, y el problema consiste en arrebatársela su dirección por todos los medios a su alcance. Asimismo creen que es posible dirigirla desde fuera, por medio de órdenes y de una manera lo suficientemente enérgica para verse obedecidos.

Este desprecio por la masa no tiene en modo alguno un carácter fortuito. Se explica por una serie de causas históricas bien determinadas, es decir, por las condiciones en las cuales se ha formado el bolchevismo como movimiento político y el medio en que ha tenido que desarrollarse. Desgraciadamente nos falta espacio para tratar a fondo esta cuestión. Digamos solamente que Netchaief (1) era el producto más puro de las condiciones de la vida política en Rusia hacia 1870, y que la distancia es bastante corta entre 1870 y 1900.

Sea ello como fuere, el camarada

(1) Anarquista de acción, discípulo de Bakunín.

Araquistáin se congratula de que los bolcheviques hayan renunciado a sus métodos nefastos. Para que ello fuera exacto, sería menester que los bolcheviques hubieran renunciado a aquello que consideran los principios fundamentales de su política. Vamos a tratar de demostrar que no es así, y que si bien ha cambiado la táctica empleada por ellos, los métodos siguen siendo los mismos.

¿Qué es, en realidad, la Internacional Comunista? ¿Es, acaso, como lo indica su nombre, una federación de partidos aplicando una política determinada en sus Congresos por el conjunto de los partidos que la forman? Basta conocer un poco la organización interior de la Internacional Comunista para darse cuenta inmediatamente de que no es así. Lejos de ser la emanación de todos los partidos de la tierra, y éstos, a su vez, del movimiento comunista de sus respectivos países, la Internacional Comunista no es más que una organización burocrática, enteramente en manos de la dirección del partido ruso, la cual se confunde con la dirección del propio Gobierno soviético. Toda la política es determinada desde arriba, y los Congresos de la Internacional Comunista, que se reúnen cada vez más raramente (el último se ha reunido siete años después del precedente, a pesar de que los estatutos determinan la celebración de los Congresos al menos cada dos años), no son más que Congresos de fachada, en los que todo ha sido minuciosamente preparado de antemano, y a los que acuden los funcionarios de los diferentes partidos a registrar las instrucciones de la dirección de la Internacional Comunista, repitiendo después, como loros, la lección aprendida. Naturalmente, todos los acuerdos se toman por unanimidad, y no existe una sola cuestión, incluso de orden secundario, en torno a la cual se produzca divergencia de criterio.

Si bien estos métodos de dirección de la Internacional Comunista no han tenido siempre formas tan absolutas, no es menos cierto que desde el comienzo de su existencia la Internacional Comunista se ha encontrado en manos del partido ruso, y si bien concedía a los diferentes partidos una cierta libertad de discusión, no por eso dejaba de dirigir menos efectivamente desde Moscú toda la política de los diferentes partidos comunistas. Pero mientras que hasta la muerte de Lenin esta política estaba orientada exclusivamente hacia la revolución mundial, de la cual la revolución rusa no se consideraba más que el ala más

avanzada, hoy no tiene otro objetivo que la defensa de los intereses nacionales de la Unión Soviética. Claro está que esto no ha sido nunca formalmente proclamado; pero constituye, sin embargo, una realidad para todos aquellos que quieran rendirse a la evidencia. Y resulta de todo punto imposible comprender la política de la Internacional Comunista si no se descubre bajo las frases y las fórmulas con que se envuelve esta realidad indiscutible.

Este cambio de política no se ha hecho bruscamente, de una forma impremeditada, sino poco a poco, insensiblemente, por una especie de deslizamiento continuo, que quizá ha escapado incluso, al comienzo, a la conciencia de aquellos que tienen a su cargo la responsabilidad de la dirección. Esto explica que haya tenido que transcurrir tanto tiempo para que, incluso los revolucionarios más perspicaces, hayan podido darse clara cuenta de ello y denunciarlo ante las masas. ¿Cómo ha podido producirse este hecho? Por toda una serie de razones, que pueden resumirse en dos principales: la primera, el fracaso del movimiento revolucionario en el mundo entero y el fortalecimiento momentáneo de la burguesía, desquiciada un instante por la guerra; la segunda, la transformación de la relación de clases en el interior de la propia Rusia, provocando una transformación insensible del régimen establecido al día siguiente de la revolución, en el sentido de un debilitamiento continuo de las posiciones conquistadas por el proletariado.

¿Cómo ha utilizado la Internacional Comunista el movimiento obrero mundial para los fines de la política nacional del Gobierno soviético? Transformándolo en una masa de maniobra destinada a sostener en todo momento la política de ese Gobierno. Para eso ha sido preciso presentar, por medio de una propaganda apropiada, el régimen soviético como el régimen ideal para los obreros, de forma que éstos lo defendieran en todas las circunstancias, y ha habido también que eliminar, en el interior de los partidos, a todos aquellos elementos capaces de realizar una crítica y una oposición a la utilización del movimiento comunista para unos fines extraños al mismo y de formular ciertas reservas respecto del propio régimen soviético. Asimismo había que separar a las masas socialistas de sus jefes, con el fin de poderlas conquistar a esta política, la cual tenía que producir forzosamente estos efectos: un debilitamiento de los partidos comunistas, mediante la ex-

clusión de sus mejores elementos, y su transformación en organizaciones puramente burocráticas, y la agravación de las divisiones proletarias por el hecho de que una gran parte de los obreros socialistas se negaban a abandonar a sus jefes y consideraban a los comunistas como enemigos y no como camaradas de clase. Pero esto pesaba muy poco en el ánimo de los jefes de la Internacional Comunista, a los cuales no les interesaba más que una cosa: conquistar el mayor número posible de adherentes para sostener la política del Gobierno soviético.

Se comprende perfectamente, desde su punto de vista nacional estrecho, el interés que tenía para los jefes soviéticos la existencia en las diferentes naciones de una masa mayor o menor de partidarios, sobre los cuales poderse apoyar en todo momento en sus relaciones con los demás países. La influencia ejercida por esta masa de partidarios fortalecía grandemente sus posiciones en la arena internacional. Era una fuerza con la cual tenían que contar todos los países y que justificaba sobradamente los fondos invertidos en su mantenimiento.

Pero esta política ha tenido consecuencias absolutamente contrarias a las esperadas. Debilitado por sus continuas divisiones, el proletariado ha sido incapaz de hacer la revolución. Mientras que la burguesía reforzaba cada día sus posiciones, el proletariado caía cada vez en una mayor apatía, dividido como estaba entre los socialistas, afeerrados a su política de colaboración de clases, y los comunistas, cuya política consistía en levantar el puño y gritar: «¡Bravo por la Unión Soviética!» La crisis económica, la más grave que ha conocido jamás el mundo capitalista—ésta ha arrojado al arroyo a cuarenta millones de hombres, ha paralizado la actividad industrial de los países más avanzados y ha condenado al hambre y la inanición a millones y millones de seres humanos—, encontró al proletariado absolutamente incapacitado para acabar con este régimen de explotación y de miseria. Ha sido la burguesía la que ha sacado las consecuencias de esta situación, llevando al Poder, en los países más agobiados por la crisis, a los elementos más reaccionarios. En este sentido, podemos afirmar que la llegada de Hitler al Poder en Alemania ha sido una consecuencia directa de la política de la Internacional Comunista.

La llegada de Hitler al Poder modificó completamente la situación internacional de la Unión Soviética. Una Alemania desarmada y debilitada por

el tratado de Versalles podía ser una aliada natural de la Unión Soviética. Pero una Alemania rearmada y en manos de un partido cuyo programa comportaba la conquista de vastos territorios al este de Europa constituye una amenaza peligrosa para Rusia, sobre todo si consigue conjugar sus esfuerzos con los del Japón, al otro lado del inmenso imperio.

Existe una lógica de los hechos a la que es imposible escapar. Prisionero de su política nacional, el Gobierno soviético ha tenido que continuarla hasta el fin, fueran cuales fueren las consecuencias. Hasta entonces le había sido posible hacer apoyar esta política por la fracción revolucionaria del proletariado en cada país, manteniendo para esta fracción la vieja actitud de oposición absoluta al régimen, que implicaba la negativa a participar en la defensa en el seno de este régimen. Pero la nueva situación exigía una actitud nueva.

Cogida entre Alemania y el Japón, la Unión Soviética tuvo que buscar en Europa sus aliados, interesados en mantener la situación creada por el Tratado de Versalles y decididos, por consiguiente, a unirse en un frente contra Alemania, cuyos esfuerzos tienden, por el contrario, a destruir los cuadros impuestos por dicho Tratado. Por medio de pactos de asistencia mutua, concluidos, por una parte, con Francia, y con Checoslovaquia, por otra, la Unión Soviética opuso a la amenaza alemana una coalición sostenida por una fuerza militar tal, que permite creer que podrá pararle los pies a Alemania. Quiérase o no, desde este momento la Unión Soviética ha entrado en el juego de las fuerzas imperialistas, con las cuales se mantiene unida por una estrecha solidaridad de intereses. Para que esta política pueda surtir todo su efecto es necesario que tanto Francia como Checoslovaquia, aliadas de Rusia, dispongan de una potencia militar máxima. Una Francia y una Checoslovaquia debilitadas por la propaganda comunista no presentarían contra Alemania un frente tan sólido como apoyándose en el conjunto de la población. Para ello explica el viraje operado en la política internacional comunista y la necesidad del frente único y del frente popular, que perseguían, como puede verse, no la defensa de los intereses obreros, sino la defensa de los intereses puramente rusos, soviéticos. Naturalmente, este viraje en la política de la Internacional Comunista reviste un carácter internacional y ha sido recomendado a todos los países, y no solamente a aquellos que mantienen una alianza con la Unión Soviética. Porque ¿cómo explicar a los

La fotografía que ilustra la portada de este número corresponde a una de las modernas construcciones en hormigón armado que se están ejecutando en Francia para las dependencias y servicios del Estado, una de las cuales es la del Hospital de Clichy, cuya estructura de hormigón dará idea a nuestros lectores de la importancia de la obra.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

obreros que el cambio de política de la Internacional Comunista ha sido determinado por las necesidades de política nacional de la Unión Soviética? Por el contrario, esta nueva política se disimula bajo la capa de la unidad de acción y de la lucha contra el fascismo, que en un gran número de países no es más que una simple frase, un pretexto, tiende en realidad a poner en pie al proletariado de todos los países, única y exclusivamente contra el fascismo alemán, es decir, de hecho contra Alemania.

Este es el sentido de la nueva política de la Internacional Comunista. No significa en manera alguna, como puede verse, una rectificación de los errores cometidos hasta ahora por la Internacional Comunista, sino una adaptación a una situación nueva. Y la prueba está en que, a pesar de adoptar esta nueva táctica, la Internacional Comunista mantiene respecto del pasado toda su política con relación a los Partidos Socialistas, y que los responsables de esta política son conservados en sus puestos, como, por ejemplo, Wilhelm Pieck, uno de los encargados de aplicarla en Alemania, que no solamente no ha sido desautorizado, sino que ha tenido a su cargo el informe sobre la actividad de la Internacional Comunista del VI al VII Congreso, informe sobre el período en que esta política ha tenido precisamente sus más nefastas consecuencias.

El camarada Araquistáin no se engaña en cuanto a los móviles invocados por la Internacional Comunista para justificar su nuevo viraje. El mismo reconoce que le ha sido dictado por una razón de Estado, del «Estado soviético». «Los cambios tácticos de la Internacional Comunista — dice — reflejan, sencillamente, los profundos cambios que se han producido en las relaciones internacionales del Estado ruso.» Y a renglón seguido da una explicación que le permite aceptar este viraje. Si los partidos comunistas se aproximan hoy a los socialistas y a los partidos de izquierda, es para impedir la llegada al Poder de los partidos fascistas, que, automáticamente, se con-

vertirían en aliados de Alemania contra Rusia. Este argumento no carece de valor. Los comunistas no han dejado de explotarlo. Pero este argumento no basta para explicar por sí solo la nueva táctica comunista, pues la necesidad de impedir la llegada de los fascistas al Poder existía mucho antes de 1935, y ya hemos visto que la Internacional Comunista mantiene íntegramente su actitud respecto del pasado. Por otra parte, es un error creer que la llegada de los partidos fascistas al Poder conducirá necesariamente a una alianza con Alemania contra Rusia, ya que la política nacional de cada país se ve determinada por necesidades profundas, que no cambian de acuerdo con el partido que detenta el Poder. Y la prueba de ello la vemos en el ejemplo de Austria y de Lituania.

La verdadera razón es otra. So pretexto de la lucha contra el fascismo, se trata de arrastrar al conjunto de la clase obrera y de las masas trabajadoras en la lucha que se anuncia entre los dos grandes grupos europeos, al lado de Rusia. Se trata de hacerles intervenir, en los diferentes países, en la lucha contra Alemania, y buena prueba de ello es que en los países en que el fascismo, de una forma más o menos velada, detenta ya el Poder, los obreros son invitados a tomar parte en la defensa nacional al lado de su propia burguesía, no bajo la consigna de la lucha contra el fascismo, sino de la lucha por la independencia nacional. A las propias minorías oprimidas, invitadas antes a levantarse contra la burguesía dominante con la consigna del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, ahora se les recomienda, en nombre de ese mismo derecho, a participar, al lado de la burguesía dominante, en la guerra contra Alemania, so pretexto de que ésta constituye una amenaza de opresión mucho más grave que la que pesa sobre ellas. Es ésta, según el camarada Araquistáin, una política inteligente, pues un Estado revolucionario debe mantenerse por todos los medios. Reservemos por el momento la cuestión del Estado revolucionario. De todas formas, ¿no es evidente que un Estado revolucionario no puede, sin negarse a sí mismo, emplear medios contrarios a los principios básicos de su existencia? ¿Y uno de estos principios no es la oposición absoluta del movimiento obrero con respecto a la burguesía nacional?

El camarada Araquistáin cree poder dividir en dos partes la nueva táctica adoptada por los comunistas en el VII Congreso: una, lo que tiene de bueno, y otra, lo que tiene de malo. ¿Cómo

no ve que esta política es una y que no es posible separar los diferentes elementos, de la misma manera que no es posible pensar en aplicarla en unos países sin aplicarla en otros? El acepta el frente único y rechaza el frente popular; pero no ve que para Moscú el frente único no es más que una parte del frente popular, un medio de realizarlo, y que no concede a aquél una verdadera importancia más que en la medida en que le permite realizar éste.

Pretendiendo aplicar la misma política en todos los países, dice el camarada Araquistáin: «Moscú cae de nuevo en el mismo error que parecía querer corregir en el último Congreso comunista: aquel que consiste en dictar las mismas reglas para todos los países, sin tener en cuenta las diferencias políticas internas y la relación de fuerzas existente entre los partidos obreros y la burguesía.» Lo cual prueba el carácter insincero de los sedicentes cambios operados en la política de la Internacional Comunista. «Querer aplicar la misma política en todos los países sin distinción, es comprometer el proceso revolucionario de cada país, con tácticas que pueden ser eficaces en determinadas coyunturas nacionales, pero perniciosas en otras.»

El camarada Araquistáin ha puesto el dedo en la llaga. Al comienzo de su artículo, se congratulaba de las decisiones de la Internacional Comunista respecto de la autonomía creciente de los partidos comunistas. En esto veía el indicio de un retorno a lo nacional de esos partidos y un paso adelante hacia la formación del partido único. En previsión de la guerra, que considera inminente, la Internacional Comunista desearía, una vez fijada la línea general de sostén de la defensa en los países aliados a la Unión Soviética, colocar a cada partido en situación de determinar su propia actividad, teniendo en cuenta la imposibilidad, en caso de guerra, de recurrir cada vez a Moscú para resolver todas las dificultades que puedan surgir, como se ha hecho hasta ahora. La autonomía de los diferentes partidos se reduce a esto y únicamente a esto. Pero se prepara a graves desilusiones quien crea que Moscú permitirá que los partidos comunistas decidan su propia línea de conducta, dejando de utilizarlos como instrumentos de su propia política. ¿Qué utilidad podrían tener para él unos partidos autónomos, expuestos a escapársele en cuanto les faltara su apoyo material? Eso suponiendo que puedan subsistir, aun contando con ese apoyo material.

Lo mismo decimos respecto del partido único, que el camarada Araquistáin ve poco menos que realizado. Le anuncio graves decepciones si cree que los comunistas están verdaderamente decididos a realizar la unidad orgánica. Le recomiendo que lea atentamente el pasaje del informe de Pieck respecto de esta cuestión. Por él verá que los comunistas están dispuestos a unirse con los socialistas, a condición de que acepten el programa de la Internacional Comunista. Las frases sobre la unificación obrera no tienen otro objeto que servir de cebo para los socialistas, que la consideran como la última etapa del frente único y el solo medio de realizar la unión definitiva de las fuerzas obreras. Pero ya hemos visto que para los comunistas el frente único no es más que una parte del frente popular, que no tiene otro interés para ellos que el de servir a sus objetivos de guerra.

Objetivos de guerra, sí, por sorprendente que ello parezca. La nueva política adoptada por el último Congreso de la Internacional Comunista responde, efectivamente, a objetivos de guerra. Desde el comienzo hasta el fin ese Congreso se ha dedicado, so pretexto de la lucha contra el fascismo, a la preparación de la guerra contra Alemania. Y lo que prueba que va contra Alemania y sólo contra ella la ofensiva de la Internacional Comunista es

que, mientras se recomienda a los comunistas de los países aliados a Rusia que sostengan la lucha de su burguesía contra Alemania, so pretexto de la lucha contra el fascismo o del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, únicamente se pide de los obreros alemanes y de los obreros japoneses que saboteen la defensa nacional de su propio país. Y respecto de Italia, silencio total. ¿Acaso se ha convertido en un país democrático desde que se cuenta con ella para una guerra contra Alemania? Respecto al pretexto invocado por la Internacional Comunista de la lucha contra la guerra, éste se nos aparece con su verdadero carácter cuando constatamos el silencio observado respecto de la agresión italiana en Abisinia, del envío de una misión militar soviética a Italia y de la venta de grandes cantidades de cereales con destino a las tropas enviadas a la conquista de Abisinia. En un artículo publicado recientemente por *Pravda*, órgano oficial del partido comunista ruso, se decía que Rusia se desinteresaba del conflicto italoetíope y que únicamente se ocuparía de él en la medida en que pudiera tener una repercusión en la situación europea. ¿No significa esto que la famosa consigna de lucha contra la guerra no tiene aplicación más que respecto de Alemania y no es más que un medio hábil de engañar a las masas sobre el verdadero objetivo de la política soviética?

Entiéndase bien. No queremos decir con esto que el Gobierno soviético prepare deliberadamente una guerra de agresión contra Alemania. Esto sería perfectamente absurdo. Nosotros sabemos mejor que nadie que la Unión Soviética no quiere la guerra, sino que quiere la paz para proseguir con toda tranquilidad su trabajo de industrialización y de explotación de sus inmensas riquezas. No es precisamente espacio lo que le falta y no tiene razón alguna para codiciar los territorios de otro país. Todo esto es cierto. Pero, como ya hemos dicho antes, las cosas tienen su lógica. Aliándose a un grupo de potencias imperialistas interesadas en el mantenimiento del *statu quo* contra otro grupo de potencias interesado en modificarlo, interviene en el juego de las fuerzas imperialistas, de las cuales pasa a ser un elemento. Quiérase o no, se ve obligada a defender unos intereses imperialistas para defender los suyos propios. Y tratándose de competencias imperialistas, ¿quién puede hablar de agresión y de defensa? Estas palabras pierden al punto todo sentido. Ya no



La liquidación del presupuesto español, en lo que va de siglo, ha sido como sigue:

AÑOS	Ingresos	Pagos
	(Millones de pesetas)	
1900	966	878
1905	1.026	960
1910	1.126	1.128
1912	1.161	1.145
1913	1.333	1.480
1915	1.295	1.616
1918	1.429	1.846
1921-22	2.331	3.434
1923-24	2.680	3.257
1927	3.220	3.243
1931	3.656	3.855
1932	3.886	4.290
1933	3.951	4.422
1934	3.382	4.477

Para 1935 hay 4.421 millones de pesetas presupuestas como ingresos, y pesetas 4.569 millones como gastos; pero no se puede dar como exacto hasta que a fines del ejercicio se haga la liquidación del presupuesto.

Ley orgánica de la Municipalidad de la capital de la República Argentina

(Continuación.)

20. Dará al Concejo deliberante los informes escritos que le requiera, y sus secretarios concurrirán a las sesiones del mismo, cuando éste lo exija o aquél lo disponga así; pudiendo tomar parte en los debates, pero no votar. (A. 10. L. N. N.º 5.098.)

21. Presentar al Concejo deliberante, en el primer período de sus sesiones, una Memoria anual del estado general de la administración. (Inc. 21. A. 59. L. N. N.º 1.260.)

22. Tener a su cargo, de acuerdo con las disposiciones de esta ley y los reglamentos que dicte el Concejo deliberante, la ejecución del presupuesto municipal. (Inc. 22. Idem.)

23. Expedir las órdenes correspondientes de pago. (Inc. 23. Idem.)

24. Celebrar contratos o ejecutar trabajos cuyo valor no exceda de quinientos pesos, conforme al presupuesto u ordenanza especial. (Inc. 24. Idem.)

25. No podrá ausentarse de la capital por más de dos días, sin previo aviso al Concejo deliberante. (Inc. 25. Idem.)

26. Hacer recaudar los impuestos y rentas que correspondan al Municipio. (Inc. 26. Idem.)

27. Hacer practicar mensualmente un balance de la Tesorería general, y publicarlo inmediatamente por la prensa. (Inc. 27. Idem.)

28. Tener a su cargo el archivo de su departamento. (Inc. 28. Idem.)

29. Tener a su cargo el empadronamiento de los contribuyentes por impuestos municipales. (Inc. 29. Idem.)

30. Expedir órdenes por escrito para visitas domiciliarias, a los objetos del artículo 49 (L. N. N.º 1.260), previa resolución del Concejo deliberante. (Inciso 30. Idem.)

31. Está facultado para el cobro de todos los impuestos establecidos por la ley, por las ordenanzas municipales, o que importe una retribución de servicios. (A. 16. L. N. N.º 5.098.)

32. Está facultado para ordenar el allanamiento de domicilios particulares cuyos ocupantes se nieguen a cumplir leyes, ordenanzas o decretos referentes a higiene, moralidad o seguridad, a efecto de hacerlos ejecutar. El allanamiento deberá fundarse en informes circunstanciados de las oficinas técnicas municipales, y será cumplido por medio de la policía. (A. 17. Idem.)

33. Decretará la desocupación y clausura, si fuese necesario, de casas,

negocios o establecimientos industriales, en los casos en que por razones de higiene, moralidad o seguridad pública las ordenanzas autorizaran estas medidas. (A. 18. Idem.)

CAPITULO V

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y RENTAS MUNICIPALES

El presupuesto general del Municipio se compondrá de tres artículos, que comprendan:

El 1.º, todos los gastos del Concejo deliberante.

El 2.º, todos los del departamento ejecutivo.

Y el 3.º, el cálculo de todos los recursos.

El artículo 1.º se detallará en su anexo correspondiente, dividido en incisos, con sus ítems, que manifiesten los respectivos pormenores.

El artículo 2.º se detallará igualmente en su respectivo anexo, correspondiente al departamento ejecutivo. Los incisos se subdividirán en ítems numerados que demuestren los detalles.

El servicio de la deuda pública local consolidada se presupondrá en un ítem que manifieste, en partidas separadas y numeradas, el origen y servicio de cada deuda. (A. 60. L. N. N.º 1.260.)

El ejercicio del presupuesto principia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; pero se entenderá que continúa el ejercicio, al objeto de cerrar las cuentas del año, hasta el último día de febrero del año siguiente. (A. 61. L. N. N.º 1.260.)

Las entradas de los recursos municipales se harán constar en la forma establecida para las entradas de las rentas nacionales en los artículos 9.º, 10 y 11 de la ley de Contabilidad y organización de la Contaduría nacional, y de conformidad a las Ordenanzas y reglamentos municipales sobre esta materia. (A. 62. L. N. N.º 1.260.)

Las órdenes de pago con los documentos justificativos del caso pasarán por intermedio del intendente municipal a la Contaduría general de la Municipalidad, la cual deberá observar, bajo su responsabilidad, todas aquellas que no estuviesen ajustadas a la ordenanza general de presupuesto, a las ordenanzas particulares y a las reglas establecidas para el ejercicio administrativo. Una orden de pago observada por la Contaduría no podrá abonarse sin previa con-

sulta del Concejo deliberante, quien resolverá la dificultad. (A. 63. L. N. número 1.260.)

El cobro judicial de los impuestos y rentas municipales se hará por el procedimiento prescrito para el juicio ejecutivo, sirviendo de suficiente título una constancia de la deuda que lleve el vistobueno del intendente municipal.

Sólo serán admisibles en el juicio las excepciones de falta de personería, falsedad de título, prescripción o pago. (A. 14. L. N. N.º 5.098.)

Se declaran impuestos y rentas de la Municipalidad de la capital (A. 1.º L. N. N.º 4.058.):

1.º El de extracción de arena, resaca y casajo. (Inc. 2.º Idem.)

2.º El impuesto de alumbrado, debiendo afectarse su producido al pago del servicio e ingresar a rentas generales el exceso. (Inc. 5.º Idem.)

3.º El impuesto de barrido y limpieza. (Inc. 6.º Idem.)

4.º El de contraste de pesas y medidas, hasta el monto necesario para costear el servicio. (A. 2.º Ley 10.341.)

5.º Las patentes sobre tranvías, carruajes y vehículos en general, excepto los de cualquier clase que sirvan para el acarreo y venta de artículos de consumo; sobre mozos de cordel; sobre perros; sobre establecimientos de máquinas a vapor o de electricidad; teatros, cafés cantantes, revendedores de localidades, billares, circos, frontones, canchas de pelota, juegos de bochas y demás establecimientos de diversión y recreo; montepíos y casas de empeño. (Inc. 8.º, con la mod. del A. 3.º L. N. N.º 10.341.)

6.º El impuesto de alineación en los casos de nuevos edificios o de renovación o refacción de los ya construidos. (Inc. 9.º A. 1.º L. N. N.º 4.058.)

7.º El impuesto de tranvías. (Inciso 10. Idem.)

8.º El impuesto sobre telégrafos urbanos, teléfonos, Compañías de luz eléctrica y de gas y demás Empresas análogas. (Inc. 11. Idem.)

9.º El producido del arrendamiento de sus mercados y demás propiedades municipales, locales para carruajes, de bretes para mataderos, de extracción de cueros y de haciendas. (Inc. 12. Idem.)

10. El producido de la conducción de cadáveres y de la venta, delineación y reparto de las sepulturas. (Inc. 13. Idem.)

11. El producido de los hospitales, asilos y hospicios. (Inc. 14. Idem.)

(Continuará.)

La LOSETA DE ASFALTO es el pavimento ideal
COMPRIMIDO C. P. A. para interiores ≡



Almacén de la fábrica de cervezas EL AGUILA, pavimentado con loseta de asfalto comprimido C. P. A.

Pavimento para sótanos, mataderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, calles, paseos, puentes, plazas, aceras, etc., etc., es...

La LOSETA DE ASFALTO C. P. A.

Presupuestos gratis, folletos ilustrados, muestras; pídanos referencias y cuantos detalles necesite.

ESPECIALIDADES EN TODOS LOS TRABAJOS DE ASFALTO

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21 - MADRID - Teléfono 11246

BARCELONA: Vía Layetana, número 28. Teléfono 11673.

VALENCIA: Avenida del Puerto, número 219. Teléfono 30429.

SEVILLA: América Palace. Teléfono 31656.

FABRICAS EN

MADRID - BARCELONA - VALENCIA - SEVILLA

Resoluciones acordadas por el XXIII Congreso de la Confederación del Trabajo de Francia

Educación obrera

El Congreso confederal, después de haber conocido la Memoria presentada por el C. C. E. O., aprueba dicho documento y registra con satisfacción los buenos resultados obtenidos a partir del año 1932 y los progresos realizados en el curso de estos dos últimos años.

* *

El Congreso considera que las circunstancias actuales hacen cada día más necesario y más urgente el esfuerzo emprendido para elevar el nivel intelectual de conjunto de la clase obrera, y decide continuar la obra comenzando:

1.º Por el desenvolvimiento del Instituto Superior Obrero, concebido como un Centro de cultura y de investigación, comprendiendo el trabajo personal de los militantes, facilitándoles los instrumentos de documentación indispensables.

2.º Por la difusión de los cursos por correspondencia editados por el C. C. E. O. y por la multiplicación de los Colegios del Trabajo organizados en provincias bajo el control de las Uniones provinciales y locales.

3.º Por el desenvolvimiento de las semanas de estudios consagradas al examen colectivo de los grandes problemas de la acción obrera.

* *

El Congreso invita a las organizaciones confederadas a prestar su concurso sin reservas al C. C. E. O. en la siguiente forma:

a) Por medio de utilizar y dando a conocer en su prensa federal y local las publicaciones y los cursos que edite.

b) Procurando multiplicar los centros locales y que éstos funcionen de acuerdo con el Centro federal y que utilicen sus experiencias.

c) Creando bolsas que permitan a los camaradas seguir con facilidad los cursos y asistir a la celebración de las semanas sociales de estudios. El Congreso señala a este efecto las ini-

ciativas tomadas por muchas Federaciones, Uniones provinciales y bastantes Sindicatos.

El Congreso está convencido de que los militantes responderán a este llamamiento con objeto de desenvolver por la voluntad común una obra nacida por el esfuerzo colectivo.

El trabajo de las mujeres

El Congreso hace suyo el llamamiento de la camarada Jeanne Chevenard, y en momento en que se afirma la voluntad reaccionaria de limitar directamente o por vía de disminución de los salarios el derecho al trabajo de las mujeres declara: que no puede considerar estas medidas como un remedio a la crisis actual.

La asamblea afirma que no permitirá en cuanto le sea posible que la ley de la oferta y la demanda sirva una vez más para oponer la mano de obra femenino a la masculina y reducir de esta manera la extrema condición actual de vida de los trabajadores.

Considera el Congreso que el trabajo asalariado constituye para la mujer como para el hombre el medio más se-

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Según el último boletín de la «Guaranty Trust Company», de Nueva York, parece iniciarse una recuperación económica en el mundo. Señala dicha entidad el hecho de que la producción industrial, en el curso de los primeros meses del año, ha acusado aumento con relación al año precedente en la mayor parte de los países. Este aumento es del 25 por 100 en Italia, del 16 por 100 en Chile, del 11 al 13 por 100 en el Japón, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Hungría y Canadá, y del 6 por 100 en Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos.

Si se toma como término de comparación el nivel de 1928, la actividad económica de los Estados Unidos es actualmente del 78 por 100; la de Gran Bretaña, el 73; la del Japón, el 159; la de Bélgica, el 68; la de Suecia, el 114, y la de Chile, el 147.

La persistencia y amplitud de este movimiento permite esperar que se haya superado el período agudo de la depresión económica y que comience el período de recuperación, de acuerdo con la teoría clásica de la crisis.

guro de su liberación material y moral. Afirma que el derecho al trabajo es sagrado, lo mismo para la mujer casada que para la soltera o viuda. Declara que es el trabajo quien debe ser remunerado y no el sexo. Denuncia con la mayor energía las medidas tomadas contra las trabajadoras del Estado, que no se resignan a aceptar un salario familiar. Cree, por otra parte, que la mejor garantía del salario de los trabajadores es la igualdad con el de las obreras, y pide a todos los Sindicatos que luchen por esos principios: a trabajo igual, salario igual, y que sean aplicados en todos los oficios.

Considerando, en fin, que no es el trabajo de la mujer una de las causas del paro, sino el régimen capitalista.

Proclama que es éste el que es necesario combatir con la mayor energía por medio del plan de trabajo de la Confederación General del Trabajo, preconizando, entre otros medios, la reducción de las horas de trabajo, que es, a nuestro juicio, uno de los principales remedios a la crisis actual.

Moción contra la guerra

El Congreso, fiel intérprete del sentimiento de la clase obrera francesa, que jamás ha puesto barreras entre el proletariado colonial y el de la metrópoli, y que se ha dirigido siempre contra el banditismo colonial y los imperialismos, tanto británicos como franceses, se eleva con toda su fuerza frente a la agresión italiana contra Etiopía.

La clase obrera, consciente del peligro que la amenaza, y cuidadosa de su responsabilidad en las horas graves por que atraviesa, se asociará a todas las medidas capaces de salvaguardar la paz. La clase trabajadora hará cuanto pueda por que se respeten en el dominio económico todas las decisiones dictadas por la Sociedad de Naciones susceptibles de obstruir el paso en la ruta de la guerra. Obligándose con todas sus fuerzas para las sanciones económicas, piensa, por otra parte, la clase obrera francesa que tiene conciencia de que cumplirá un eficaz esfuerzo para contener la guerra.

Considerando, por otra parte, que ningún Gobierno puede satisfacer sus ambiciones imperialistas sin la adhesión de la clase obrera internacional, el Congreso manifiesta su confianza en los organismos directivos de la Confederación General del Trabajo para el cumplimiento de todas las acciones que tiendan a alimentar la guerra.

Midiendo, además, las restantes amenazas de lucha que se ciernen sobre el mundo, el Congreso declara que ninguna razón justificará a sus ojos el que se recurra a la fuerza, y no le hará abandonar su irreductible posición a todas las guerras. En consecuencia, rechaza todas las intervenciones armadas, partan de donde partan y sean cuales fueren los motivos que se invoquen.

Plan de la Confederación

El 23 Congreso de la C. G. T. declara aprobar sin reservas el Plan de renovación económica y social nacido de las deliberaciones y trabajos de la C. G. T. realizados después de su último Congreso.

Se considera que las diferentes partes del Plan constituyen un todo indivisible que establece las bases de una economía nueva por la cual se resolverá la crisis y con ella el paro.

La aplicación del Plan elevará los problemas de todos los órdenes, bien que se trate de profundizar el estudio de los mismos en sus diversas disposiciones, o bien que sea necesario acentuar su difusión para que penetre en la opinión pública. Con propósito de resolver estos problemas, el Congreso encomienda a los organismos responsables de la C. G. T. para que constituyan una Comisión sindical permanente del Plan.

La misión de este organismo consistirá:

1.º En continuar los estudios necesarios, con el concurso de las Federacio-

nes de industria, estableciendo el ambiente en caso preciso de consejeros y técnicos que se consideren apropiados.

2.º Debe intensificar y organizar metódicamente la propaganda en favor del Plan (prensa, carteles, folletos, cine, radio y por la formación de los propagandistas). Tratándose de la aplicación del Plan, el Congreso afirma que la C. G. T., fiel a la razón de ser del sindicalismo, a su tradición y a su objeto, no podrá ser integrada en ninguna formación gubernamental, sea cual fuere. Sin embargo, está pronto a hacerse cargo de todas sus responsabilidades en el orden económico.

El Congreso reivindica para la Confederación General del Trabajo la participación en la dirección económica por los organismos previstos e indicados por el Plan a estos efectos.

Por la defensa del derecho de asilo

Los Sindicatos reunidos dicen que han seguido la campaña emprendida por la defensa del derecho de asilo por la Unión de Sindicatos confederados de la región parisién, en unión de la Confederación General del Trabajo, y de acuerdo con el Comité de defensa social, y felicitan a sus organizadores por esta acción de solidaridad humana.

Piensen los reunidos que campañas de este género favorecen la unidad y aproximan a todas las tendencias dentro del movimiento sindical.

Considerando los múltiples pasos dados en este sentido, las conferencias, reuniones, etc., organizadas, el trabajo de documentación—más de 250 expedientes han sido defendidos ante el ministro del Interior—, los Sindicatos solicitan del Congreso que sostenga, en cuanto sea posible, una Comisión agregada a la C. G. T. que tendrá como misión ocuparse de todos los casos que

interesan a las víctimas de la represión nacional e internacional.

Esta Comisión establecerá la documentación necesaria a la defensa de los camaradas perseguidos y presos. Ella será la encargada de realizar los trabajos necesarios y las intervenciones precisas para la defensa de la libertad de quienes sufren privación y de su liberación.

Se sobrentiende que esta Comisión estará en relación estrecha con los organismos de la C. G. T., Unión de Sindicatos Confederados y Federación de Sindicatos.

En favor de los emigrados políticos

Los delegados al Congreso confederal, emocionados por la situación dolorosa que se obliga a soportar a los refugiados políticos víctimas de los fascismos extranjeros:

Protestan contra los decretos de expulsión de que se les hace objeto y contra los enredos policíacos por los cuales se les cierran las fronteras de otros países automáticamente.

Denuncian estas medidas como un desafío a las leyes de hospitalidad y humanidad, que comprometen a la vista de los extranjeros el espíritu democrático y republicano de nuestras instituciones.

Reclaman que el derecho de asilo se sostenga con todas las garantías legales que lleva aparejadas para los proscritos políticos, cuyo solo crimen es el de no haberse querido inclinar ante los dictadores y haber conservado en su destierro su dignidad y su independencia.

Y reclaman muy particularmente que el derecho al trabajo les sea reconocido.

El Congreso decide enviar el presente acuerdo al ministro del Interior.

L. M.

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4